

Programa INA-BID / FORMUJER

Otorga becas complementarias a mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:



Que cursen acciones formativas de altos componentes tecnológicos o de participación femenina no tradicional, en las cuales la matrícula de mujeres sea igual o menor al 25% del total del grupo. Los módulos o programas deben ser de 100 horas o más y con una asistencia mínima de 6 horas semanales. No requiere estudio socioeconómico.

Que hayan obtenido un promedio final igual o mayor a 90, en un curso de 100 horas o más, con una asistencia mínima de 6 horas semanales y que matriculen una nueva acción formativa. No requiere estudio socioeconómico.



Que ejerzan la jefatura de su hogar y que por su condición socioeconómica, de acuerdo a los estudios realizados por el personal del área de trabajo social del INA, lo requiera. Deben estar cursando módulos o programas de 100 horas o más, con una asistencia mínima de 6 horas semanales.

Para mayor información comuníquese con la trabajadora social de su Centro de Formación INA.

ASISTENCIA TECNICA Y TECNOLÓGICA

El Centro Nacional Alta Tecnología en Electrónica está en capacidad de adaptar paquetes de capacitación a las necesidades específicas de las empresas o grupos interesados. Esta adaptación puede realizarse por medio de varias modalidades:

✓ Seminarios Técnicos Especializados:

Espacios de entrenamiento que responden a un requerimiento de nueva tecnología. Se caracteriza por ser:

- Adaptable a la empresa
- Corta duración (5 a 20 horas)
- Utiliza tecnología de la empresa
- Trabajo conjunto
- Reciprocidad en transferencia tecnológica

✓ Asistencia Técnica: Visitas debidamente programadas a las empresas donde la trabajadora y el trabajador reciben capacitación en su lugar de trabajo.

✓ Capacitación Vía Internet: Uso de la red informática de internet para la capacitación a distancia.

El CENATE cuenta con la capacidad instalada para satisfacer las demandas, actuales y futuras, de las empresas de alta tecnología.



✓ Las mujeres y hombres que se forman en esta especialidad se caracterizan por su capacidad para:

- Trabajar en equipo
- Destreza manual
- Responsabilidad y organización
- Facilidad de adaptación
- Razonamiento lógico
- Análisis abstractos

✓ La especialización en Electrónica Industrial, Audio y Vídeo y Telecomunicaciones les permite:

- Brindar mantenimiento
- Instalar, programar y reparar equipos electrónicos atinentes a su formación

✓ Servicios que se ofrecen en el CENATE

- Orientación
- Unidad de Salud
- Trabajo Social y Asignación de Becas
- Servicio de Biblioteca
- Servicio de Intermediación de Empleo

CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA

100 mtrs. norte y 200 mtrs.oeste del OVSIORI, UNA
Av. 5 calle 5, Heredia
Tel. 261-1179 / 262-7613 / 262-7615 / Fax.261-2273
Dirección electrónica:electronica@ina.ac.cr

Formujer
Formación y Oportunidades

ina

ina

**INSTITUTO
NACIONAL DE
APRENDIZAJE
INA**

**CENTRO
NACIONAL
DE ALTA
TECNOLOGIA EN
ELECTRONICA
CENATE**

Formujer
Formación y Oportunidades

El Centro abre sus puertas en 1993, con el objetivo de satisfacer la demanda existente en tres especialidades: Electrónica Industrial, Telecomunicaciones y Audio y Video.

Posee tres laboratorios especializados y equipados con sistemas de entrenamiento de última tecnología, acompañados de un laboratorio de aplicación común.

Además, el Centro cuenta con un taller general y un laboratorio de cómputo. Como especialidades complementarias posee laboratorios adicionales de Hidrónica, Neutrónica y Manufactura asistida por computadora.

En todos los laboratorios se pueden adecuar las temáticas para las diferentes necesidades que los sectores productivos demanden.

MODALIDADES DE FORMACION

APRENDIZAJE

La duración de los módulos es de dos años y medio e incluye módulos técnicos y académicos. Incluye tres meses de Etapa Productiva, es decir, de práctica supervisada en la empresa. El horario es de lunes a viernes, 8 horas diarias (mañana y tarde o tarde y noche).

- ✓ Los requisitos son ser costarricense, bachiller, tener de 15 a 20 años y someterse al proceso de ingreso.

HABILITACION

Las acciones formativas destinadas a mujeres y hombres que buscan iniciarse en un oficio para incorporarse al mercado laboral en el corto plazo. Tienen una duración de 700 horas como promedio, con sesiones de cuatro horas diarias, de lunes a viernes.

- ✓ Los requisitos son ser costarricense, bachiller o noveno año aprobado. Edad de 15 años en adelante y someterse al proceso de ingreso.

COMPLEMENTACION

Dirigido a mujeres y hombres trabajadores activos en ocupaciones específicas en el campo de la Electrónica Industrial, Audio y Video y Telecomunicaciones. Los cursos se diseñan a partir de las necesidades puntuales del sector productivo.

- ✓ Los requisitos son ser costarricense y estar trabajando en alguna de las áreas de formación señaladas.



El Centro Nacional de Alta Tecnología en Electrónica, CENATE, brinda formación en las áreas:

✓ Electrónica Industrial

La persona especialista en Electrónica Industrial trabaja en el mantenimiento, instalación y reparación de equipos industriales como sistemas de Regulación Automática, Hidráulicos, Neumáticos, Automáticos Industriales; en Cableado Industrial, Máquinas Eléctricas y sus Sistemas de Control.

✓ Electrónica en Audio y Video

La persona especialista en Audio y Video se emplea en el mantenimiento y reparación de equipos de sonido, televisores blanco y negro y color, reproductores de disco compacto, video-grabadora y monitores de computadoras.

✓ Electrónica en Telecomunicaciones

La persona especialista en Telecomunicaciones se desempeña en la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de radio UHF, VHF, HF (radio aficionados y radio transmisores); instalación y mantenimiento de antenas (parabólica y TV), de centrales y aparatos telefónicos, de fax modem; instalación de redes básicas.

AREAS DE FORMACION

El CENATE ofrece la posibilidad de reconversión a aquellas personas que trabajen como técnicas y técnicos electricistas en hidráulica y en neumática, que deseen ampliar sus conocimientos en electrónica de control.

Electrónica Industrial

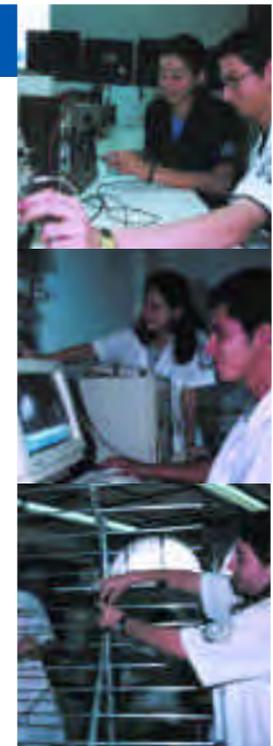
- Automatización ● Medición Industrial ● Controles Digitales para Máquinas PLC
- Control de Procesos ● Máquinas Eléctricas ● Hidrónica ● Neutrónica ● Otros

Electrónica en Audio y Video

- Recepción AM-FM ● Televisión Blanco, Negro y Color ● Equipos de Sonido
- Equipos VHS ● Televisión por Satélite

Electrónica en Telecomunicaciones

- Telefonía Digital y Analógica ● Transmisión de Datos Digitales ● Redes Lan
- Redes Wan ● Transmisión y Recepción Analógica



**P
R
O
G
R
A
M
A

D
E

H
O
S
P
E
D
A
J
E**

Este programa establece los deberes de la población participante que hace uso del servicio de hospedaje, deberes que se le constituyen en los derechos de las personas que lo brindan. A su vez, los derechos de las personas participantes, se convierten en los deberes de las personas prestatarias de este servicio.

DEBERES

- Mantener en el hospedaje y dentro del Centro de Formación una conducta acorde a los principios de la moral y las buenas costumbres.
- Abstenerse de comentar los problemas del hospedaje con otra persona que no sea la persona profesional en Trabajo Social correspondiente.
- Contribuir a mantener en orden e higiene la habitación y otros aposentos a los que tienen acceso dentro de la vivienda.
- Mantener silencio y cordura en el dormitorio cuando los demás están descansando o estudiando.
- Llegar al hospedaje antes de las 10 p.m., salvo casos especiales y que mediara comunicación con la persona prestataria del servicio de hospedaje.
- Informar a la persona prestataria del servicio cualquier consulta en relación con el servicio recibido.
- Presentarse en buenas condiciones, nunca bajo los efectos del alcohol u otra droga.
- Poseer para uso personal: pasta dental, jabón para baño, papel higiénico, desodorante y otros.
- Lavar su ropa interior y otras prendas de vestir costeándose el jabón.
- Abstenerse de utilizar los aparatos electrodomésticos del hogar y el teléfono, sin autorización previa de la persona prestataria.

- Respetar los horarios de alimentación que se establezcan.
- No trasladarse de hospedaje sin previa autorización de Trabajo Social y sin que medie una solicitud por escrito.
- No ausentarse del hospedaje los días lectivos.
- Los fines de semana que viaje a su hogar u otro lugar deberá llegar el domingo al hospedaje. Asimismo, debe indicar a la persona que presta el servicio dónde se le pueda localizar ante una eventual emergencia.
- Respetar las prendas y artículos de uso personal de las personas hospedas y demás integrantes del hogar.

DERECHOS

- Hacer uso de la energía eléctrica hasta las 11 pm por razones de estudio.
- Ser ubicado en un hogar que reúna condiciones físicas, ambientales y sociales adecuadas.
- Que el dormitorio disponga de camas individuales y tenga privacidad.
- Se le suministre ropa de cama y cobijas.
- No se le discriminará por su color, creencia, religión, política y posición ante la vida.
- Recibir el servicio de desayuno y cena de lunes a viernes. Domingos y días feriados los tres tiempos.

- Contar con un lugar adecuado para estudiar dentro de la vivienda.
- Reportar a Trabajo Social cualquier anomalía que le afecte individual o grupalmente dentro del alojamiento o vecindario.
- Plantear a la persona prestataria los problemas derivados del servicio, los cuales tendrán que ser resueltos en un término de 8 días.
- Solicitar la reubicación por escrito cuando exista causa que así lo amerite.
- Que se ofrezca un menú balanceado.
- Ser hospedado en hogares de familiares hasta tercer grado de consanguinidad y solicitar el pago respectivo.
- Servicio de lavado y planchado de 3 mudadas por semana, ropa de cama, uniforme de taller y paño.
- Permitirles lavar y planchar en forma personal cualquier prenda adicional previo acuerdo entre las partes sobre el uso de la pila y plancha respectivamente.
- Recibir el servicio por mes calendario.

Desde el momento mismo en que el ser humano vive en una comunidad, está regido por una serie de deberes y derechos que protegen su integridad como persona.

Cumplamos con nuestros deberes para así poder hacer valer nuestros derechos.

Para mayor información, comunicarse con.....

 Los días

 de a



**Instituto
 Nacional de
 Aprendizaje**

Este material se realizó con la colaboración del Programa FORMUJER, INA/BID.

